DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS
NIT: 901.243.653-0

Canal TV

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. GN2312-2026

DOCTORA.
CATALINA MARIA BUCHELI ERASO
P.U Grado 6 de Prensa y Comunicaciones
Despacho

REFERENCIA: INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO GN2312-2026

Dando cumplimiento a las condiciones técnicas y las obligaciones específicas descritas dentro del contrato No GN2312-2026 ejecutado entre DEPARTAMENTO DE NARIÑO y DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS, a continuación relacionamos el informe de ejecución del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, en cumplimiento con el objeto contractual: "Prestar el servicio de emisión y repetición del programa institucional de televisión de la gobernación de Nariño denominado "EN CONTEXTO TV" en la ciudad de Pasto (Nariño) vía señal cerrada de cable digital y digital avanzada."

CONDICIONES TÉCNICAS

DETALLE:

1. Emisiones y repeticiones mínimas a transmitir del programa semanal institucional de Televisión "En Contexto TV" con duración de quince (15) minutos en el periodo entre el 01 y el 30 de junio de 2026:

 4 capítulos originales los días domingos a las 7:00pm.
 4 capítulos en repetición los días miércoles a las 7:00pm **(SI CUMPLE)**

2. Emisiones y repeticiones mínimas a transmitir de las capsulas del programa semanal institucional de Televisión "En Contexto TV" con duración de dos (2) minutos en el periodo entre el 01 y el 30 de junio de 2026:

 19 capítulos originales los días lunes a viernes a las 7:55pm.
 19 capítulos en repetición los días lunes a viernes a las 9:55pm. **(SI CUMPLE)**

3. Transmisión de la emisión original del programa de televisión a través de página web. **(SI CUMPLE)**

4. Emisión de cinco (5) promociónales diarios del programa institucional de la Gobernación de Nariño de lunes a domingo en la programación general del canal y en la parrilla publicitaria de los programas en franja AAA; estos promocionales serán entregados por el Departamento de Nariño. **(SI CUMPLE)**

5. Prestar apoyo permanente al área de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Nariño, con apoyo logístico y trabajo periodístico cuando el supervisor lo requiera, para el cumplimiento del objeto contractual. **(SI CUMPLE)**

Para el periodo entre el 01 y el 30 de junio de 2026 se dio cumplimiento a las obligaciones específicas y generales que se estipularon dentro del contrato entre ellas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas. **(SI CUMPLE)**
2. El CONTRATISTA se compromete a emitir el programa institucional del CONTRATANTE conforme a la parrilla acordada, en los horarios y frecuencia establecidos en las especificaciones técnicas. **(SI CUMPLE)**
3. El CONTRATISTA deberá realizar la repetición del programa institucional en los horarios previamente definidos, asegurando que la señal sea clara y continua. **(SI CUMPLE)**
4. Garantizar que la emisión y repetición del programa se realicen bajo estándares técnicos de alta calidad en señal digital y digital avanzada, sin intervenciones ni fallas técnicas. **(SI CUMPLE)**
5. Asegurar la disponibilidad de la señal cerrada de cable digital y digital avanzada en las áreas geográficas pactadas, con una cobertura mínima establecida. **(SI CUMPLE)**
6. Entregar al supervisor un informe mensual que detalle fechas y horarios de emisión y repetición; reporte de posibles interrupciones o fallos técnicos y alcance estimado de la audiencia. **(SI CUMPLE)**

 OBSERVACIÓN:
 El canal Nariño TV tiene un alcance de señal a través de Claro con 78% de los usuarios por suscripción en el municipio de Pasto y el 55% de los usuarios en el municipio de Ipiales y retrasmisión en 47 municipios. El canal Nariño TV tiene un alcance en Pagina red social de FACEBOOK: 192.000 usuarios orgánicos y un alcance de 5.000 de visualizaciones mensuales en todas las publicaciones.

7. Aportar el equipo técnico, humano y logístico para la emisión y repetición de los programas institucionales de televisión de la Gobernación de Nariño. **(SI CUMPLE)**
8. Previa solicitud y acuerdo de fecha y hora el contratista facilitara el uso de estudios y apoyo técnico para las etapas de preproducción, producción y postproducción que demande el programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño, en coordinación con el supervisor del contrato. **(SI CUMPLE)**
9. Atender de manera oportuna y eficaz las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato y las que se requieran de acuerdo con la naturaleza del mismo. **(SI CUMPLE)**
10. Contar con instalaciones y equipos adecuados, para realizar la emisión y repetición del programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño, que garanticen nitidez en la emisión y repetición. **(SI CUMPLE)**
11. Las instalaciones y equipos serán dispuestos, preferentemente para la prestación de los servicios a la Gobernación de Nariño, dentro del marco del objeto contractual. **(SI CUMPLE)**
12. Garantizar que el contenido no sea alterado, censurado, editado ni utilizado con fines distintos a los estipulados. **(SI CUMPLE)**
13. Guardar confidencialidad sobre cualquier información institucional entregada por parte del área de prensa y comunicaciones y relacionada con el programa o su contenido. **(SI CUMPLE)**
14. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al régimen legal vigente en lo relativo al objeto del presente contrato. **(SI CUMPLE)**
15. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual y que disponga el Supervisor. **(SI CUMPLE)**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. **(SI CUMPLE)**
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso. **(SI CUMPLE)**
3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente. **(SI CUMPLE)**
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento. **(SI CUMPLE)**

5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado. **(SI CUMPLE)**
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas. **(SI CUMPLE)**
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **(SI CUMPLE)**
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. **(SI CUMPLE)**
9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales. **(SI CUMPLE)**
10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato. **(SI CUMPLE)**
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **(SI CUMPLE)**
12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. **(SI CUMPLE)**
13. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión. **(SI CUMPLE)**
14. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. **(SI CUMPLE)**
15. Mantener indemne al Departamento de Nariño de cualquier reclamación laboral derivada de la ejecución del contrato. **(SI CUMPLE)**
16. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad. **(SI CUMPLE)**
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda. **(SI CUMPLE)**
18. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición. **(SI CUMPLE)**
19. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento. **(SI CUMPLE)**

20. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo. **(SI CUMPLE)**
21. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. **(SI CUMPLE)**
22. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación. **(SI CUMPLE)**
23. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual. **(SI CUMPLE)**
24. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **(SI CUMPLE).**

Como evidencia de las trasmisiones del periodo entre el 01 y el 30 de junio de 2026 se hace entrega 1 DVD de los cuales se detalla: Fecha, Dia, Nombre programa; minuto a minuto, tipo de programa en la siguiente tabla:

JUNIO	DIA	NOMBRE	MINUTO	PROGRAMA
1.	LUNES	1- Nota pavimentación Resguardo Indígena Túquerres	59'34"	Caps. en Contexto
2.	MARTES	2- Nota obra Tanque Subterráneo Cancha San Judas	01°07'04"	Caps. en Contexto
3.	MIÉRCOLES	3- Nota ejecución obra Hospital San José de Albán	38'55"	Caps. en Contexto
4.	JUEVES	4- Nota entrega dotaciones adultos mayores Consacá	01°03'47"	Caps. en Contexto
5.	VIERNES	5- Nota obra Puente Quiña San José de Albán	01°'03'51"	Caps. en Contexto
7.	DOMINGO	Programa En Contexto #4 OK	°05'06"	Prog. en contexto
9.	MARTES	Turismo	01°06'36"	Caps. en Contexto
10.	MIÉRCOLES	Saneamiento básico Sapuyes	01°08'48"	Caps. en Contexto
11.	JUEVES	San José de Alban	01°11'08"	Caps. en Contexto
12.	VIERNES	Tajumbina	01°27'55"	Caps. en Contexto
14.	DOMINGO	PROGRAMA EN CONTEXTO #5- SEGURIDAD HUMANA	°05'07"	Prog. en contexto
16.	MARTES	operativo de seguridad y control desarrollado en #Ipiales	01°09'05"	Caps. en Contexto

JUNIO	DIA	NOMBRE	MINUTO	PROGRAMA
17.	MIÉRCOLES	Más de 100 mujeres y 30 emprendimientos participan en la feria *Manos*	01°14'13"	Caps. en Contexto
18.	JUEVES	El Gobernador de Nariño, Luis Alfonso Escobar, destacó los avances en las obras del nuevo Aeropuerto La Florida de Tumaco	00°55'23"	Caps. en Contexto
19.	VIERNES	Más de $98 mil millones serán destinados al fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y la dotación biomédica en los municipios de Santa Bárbara de Iscuandé, Córdoba, Leiva, Guachucal, San José de Albán y Ospina	01°06'47"	Caps. en Contexto
21.	DOMINGO	Programa #6 Pasa	°05'08"	Prog. en contexto
22.	LUNES	IntiRaymi	°43'45"	Caps. en Contexto
23.	MARTES	La paz transforma territorios	01°30'04"	Caps. en Contexto
24.	MIÉRCOLES	Entregamos 50 tanques para almacenamiento	00°57'12"	Caps. en Contexto
25.	JUEVES	Tumaco está creciendo	°29'18"	Caps. en Contexto
26.	VIERNES	Cerrando Brechas Construyendo	01°37'17"	Caps. en Contexto
28.	DOMINGO	En Contexto Tv, 26 de junio 2026	°05'08"	Prog. en contexto
30.	MARTES	El Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+	01°20'32"	Caps. en Contexto

En el perfil de Facebook del Canal NTV: https://www.facebook.com/canalntvdeclaro/ se realizó la transmisión de la emisión original de los programas. Para periodo entre el 01 y el 30 de junio de 2026, estos se encuentran así:

JUNIO	DIA	LINK	PROGRAMA
1.	LUNES	https://www.facebook.com/reel/3928910663912369	Caps. en Contexto
2.	MARTES	https://www.facebook.com/reel/991226780166640	Caps. en Contexto
3.	MIÉRCOLES	https://www.facebook.com/reel/1489700569522290	Caps. en Contexto
4.	JUEVES	https://www.facebook.com/reel/1001304692481927	Caps. en Contexto
5.	VIERNES	https://www.facebook.com/reel/991384570521870	Caps. en Contexto
7.	DOMINGO	https://www.facebook.com/reel/2139659916591982	Prog. en contexto
9.	MARTES	https://www.facebook.com/reel/1326191216142690	Caps. en Contexto
10.	MIÉRCOLES	https://www.facebook.com/reel/960102807022907	Caps. en Contexto
11.	JUEVES	https://www.facebook.com/reel/1288821639677353	Caps. en Contexto
12.	VIERNES	https://www.facebook.com/reel/2024762684808439	Caps. en Contexto
14.	DOMINGO	https://www.facebook.com/reel/27509840521967741	Prog. en contexto
16.	MARTES	https://www.facebook.com/reel/1002771056019166	Caps. en Contexto
17.	MIÉRCOLES	https://www.facebook.com/reel/1876123969725939	Caps. en Contexto
18.	JUEVES	https://www.facebook.com/reel/1010385658365068	Caps. en Contexto
19.	VIERNES	https://www.facebook.com/reel/1503372097391802	Caps. en Contexto
21.	DOMINGO	https://www.facebook.com/reel/1694628014787450	Prog. en contexto

22.	LUNES	https://www.facebook.com/reel/987891887560056	Caps. en Contexto
23.	MARTES	https://www.facebook.com/reel/1753052292365709	Caps. en Contexto
24.	MIÉRCOLES	https://www.facebook.com/reel/1813302500041536	Caps. en Contexto
25.	JUEVES	https://www.facebook.com/reel/2376279682901485	Caps. en Contexto
26.	VIERNES	https://www.facebook.com/reel/3366495843509982	Caps. en Contexto
28.	DOMINGO	https://www.facebook.com/reel/1431454058810560	Prog. en contexto
30.	MARTES	https://www.facebook.com/reel/3448163362012975	Caps. en Contexto

Cordialmente

MARIA CAMILA LEYTON
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 901.243.653-0
Contacto: 318 5958281
Dirección: CR 25 11 65 Ed. Carmen Piso 1.